

Pereira, abril 7 de 2016

Señor:

José Daniel Ocampo Marulanda

Rector del Instituto Técnico Superior de pereira

REFERENCIA: Queja

Cordial Saludo:

Lucas Fabián Molano Torres mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía N° 14214037, actuando y representando en nombre de mi hijo Santiago Molano Acevedo, identificado con T.I 99110202306, estudiante del Instituto Técnico Superior de Pereira del grado 11-5, le informo la irregularidad en la que ha incurrido el joven Alejandro Torres, del grado 11-7, quien es personero de la institución, acorde a los siguientes hechos:

1. El pasado mes de febrero Alejandro Torres acompañado del joven Santiago Acosta estudiante del grado 11-3 se presentaron en todos los salones de 11 de ambas jornadas informando que el rector del colegio había aceptado que mandaran a elaborar buzos institucionales.
2. Santiago Acosta fue el encargado de recaudar la cuota inicial por un valor de \$40.000, para que empezara la producción, la otra parte se entregaba cuando la fabrica los entregaba, es decir, los otros \$40.000.
3. Por información de Alejandro Torres, ya se había entregado el dinero a la empresa VINGTTROIS encargada de la producción. Hecho que nunca ocurrió. El pasado 5 de abril en comunicación por WHATS APP de la fábrica nos informan que no tenían ningún encargo de buzos y además no les habían adelantado pago alguno.
4. El 6 de abril a las 11:45 am el estudiante Santiago Acosta, se presento al salón del grado 11-5, donde le habían requerido la devolución del dinero por incumplimiento. Nos informo que se reuniría con Alejandro Torres lo más pronto posible.
5. El día de hoy 7 de abril Alejandro Torres se presento ante el grupo 11-5, alrededor de las 10:30 am y nos informo que el dinero de todos los buzos había sido Hurtada, hechos sucedidos a las 8:00 am en la esquina del restaurante DELIGHT, ubicado en el cruce de la avenida Juan B Gutiérrez y la circunvalar de pereira, cuanto presuntamente venia a realizar la devolución de \$3'000.000.
6. Alejandro Torres no explico como fue que le robaron el dinero. Se contradijo cuando menciono que de inmediato le había escrito a la señora de la fábrica contándole lo que le había ocurrido, al preguntarle que si no le robaron el celular él dijo que no lo llevaba y tampoco le robaron el reloj.
7. El pasado 6 de abril en el grado 11-5, estábamos en clase de administración con la profesora Miriam Brito, quien nos manifestó que el rector había aprobado el buzo con 3 condiciones:
 1. Que fuera Institucional.
 2. Que fuera el mismo para todos.
 3. Que no hubieran inconvenientes con el dinero porque el colegio no se responsabilizaba.

8. Alejandro Torres el día 7 de abril nos dijo en el salón de 11-5, que le habían dicho al señor rector que iba a vender su celular y su X-BOX (consola de juegos) para pagarnos nuestro respectivo dinero, él le respondió que no los vendiera, que los responsables eran los padres. Además se comprometió a devolvemos el dinero en dos semanas aproximadamente a partir del 8 de abril.

PETICION

De parte del colegio se debe citar a los padres del joven personero Alejandro Torres, y ponerles al tanto de estos hechos, para que asuman la responsabilidad económica de su hijo y sea pagado el dinero a todos los afectados.

NOTIFICACION

En mi domicilio Mz 38 Cs #8 VILLA DEL PRADO
TELEFONO: 3407235 CELULAR: 3148145563, 3136585444

Agradezco la atención y diligencia de su parte.

copia: secretaria de educación distal

Cordialmente.



LUCAS FABIÁN MOLANO TORRES
14214037



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	12 de abril de 2016	Número de radicado:	16682
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	LUCAS FABIAN MOLANO TORRES		
Descripción o asunto:	QUEJA	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

